



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 117-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 20 de Abril de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 308-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual solicita poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal para que el área usuaria sustente el cierre y logro de objetivos del PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS "SAN MARCOS FRENTE AL COVID-19-2021", en atención al Informe N° 036-2022-MDSM/GDS/SGSPYGA/DSC/FRTP, emitido por el Jefe de Departamento de Seguridad Ciudadana. Fue sustentado por el Lic. EP Fredy Roland Tapia Pantoja;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0154-2021-COVID-19/GM/MDSM, de fecha 17 de marzo del 2021, la Gerencia Municipal aprobó EL PLAN DE TRABAJO "SAN MARCOS FRENTE AL COVID-19-2021" DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS;

Que, mediante Informe N° 078-2022/MDSM/GDS/SGSPYGA/MLPS, de fecha 07 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Servicios Públicos, cumple con remitir el Informe N° 036-2022-MDSM/GDS/SGSPYGA/DSC/FRTP, donde el Departamento de Seguridad Ciudadana solicita y cumple con remitir el informe de cierre y logro de objetivos del plan de antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 0240-2022-MDSM/GDS, de fecha 31 de marzo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Social remite el informe de cierre y logro de objetivos del PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS "SAN MARCOS FRENTE AL COVID-19-2021", asimismo, solicita que se agende en la próxima sesión de concejo a fin de que, el presente cierre de plan sea sustentado por el área usuaria al Concejo Municipal de la MDSM;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad tener por sustentado el cierre y logro de objetivos del PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS "SAN MARCOS FRENTE AL COVID-19-2021", quedando a disposición de los Señores Regidores los actuados para los fines consiguientes y remitir el INFORME N° 308-2022/GM/MDSM a la Gerencia de Desarrollo Social;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** TENER por sustentado el cierre y logro de objetivos del PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS "SAN MARCOS FRENTE AL COVID-19-2021", quedando a disposición de los Señores Regidores los actuados para los fines consiguientes y REMITIR el INFORME N° 308-2022/GM/MDSM a la Gerencia de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCAH

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE